



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



SANTA MARTA
El cambio es **imparable**

Santa Marta D.T.C. e H., 12 de julio 2021

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
7/12/2021 3:34:15PM Folios:2



Origen: 100/DG/DESPACHO DEL
GOBERNADOR

E-2021-005172

Destinatario: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-

Doctora

MARÍA VICTORIA ANGULO

Ministra de Educación Nacional

Bogotá. D.C

Señora Ministra, reciba un atento saludo.

Una vez recogido y valorado todos los consensos con el sector educativo del Departamento, en cuanto al comportamiento de la pandemia, condiciones sanitarias y de infraestructura educativa en general, que además de su precariedad no cumplen con las NTC, en el Magdalena hemos tomado la decisión de aplazar la fecha para el retorno a las actividades educativas presenciales en las escuelas y colegios del país a partir del 15 de julio de 2021, según la directiva 05 del 17 de junio de 2021, con el debido respeto por las competencias del MEN.

Asumimos la decisión luego de consultar a los rectores, quienes en 81% expresaron que no existen las condiciones mínimas para un retorno seguro a las aulas y consideran la no pertinencia de contrariar la voluntad expresa de padres de familia, que en 98%, expresaron su negativa del regreso a la presencialidad. Los Consejos Directivos presentaron igual posición en un 77% porque solo 57,2% de los maestros están vacunados.

Luego de reuniones virtuales con estudiantes y personeros estudiantiles, estos manifestaron en un 95% no estar de acuerdo con retomar a la presencialidad por temor a contagiar a sus padres y familiares más cercanos y por la no existencia de condiciones adecuadas para las actividades educativas presenciales, posición que comparten en su mayoría el Comité de Alternancia y las organizaciones sindicales de maestros, directivos y administrativos del Magdalena.

En su mayoría la comunidad educativa y las autoridades municipales coinciden que el riesgo por el contagio con el Covid-19 no ha desaparecido y que las condiciones preexistentes no favorecen el reinicio de las labores docentes y de aprendizaje de manera presencial.

 @Gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @MagdalenaGober

 @SantaMartaDTCH

 @SantaMartaDTCH

 @SantaMartaDTCH



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



SANTA MARTA
El cambio es **imparable**

El pasado viernes 8 de julio realizamos una reunión virtual con los Alcaldes de 21 municipios del departamento con quienes adelantamos una juiciosa revisión del avance de la vacunación de los docentes y del conjunto de la población y constatamos que a la luz de lo establecido en la resolución 777 del 02 de junio expedida por el Ministerio de Salud Pública, que no existen los mínimos requisitos necesarios para el retorno seguro a las aulas de clase.

Hemos insistido ante el Gobierno Nacional agilizar la implementación del Plan Nacional de Vacunación, muy necesario para enfrentar la pandemia, proteger la salud de los magdalenenses, en especial de los niños, niñas y jóvenes, directivos educativos, docentes, administrativos y escolares, sin embargo, solo hemos recibido un inexplicable silencio ante nuestros requerimientos y la decisión tomada por nosotros. La nueva normalidad decretada por las autoridades nacionales no existe aún en nuestro territorio y mientras no se den las condiciones necesarias para un regreso seguro a las aulas, no podemos asumir de manera irresponsable la directiva 005, en la medida que debe primar el derecho a la vida y la salud de la población.

Esperamos contar con el acompañamiento del Ministerio de Educación en el Magdalena con el fin de dar solución a la planta docente y administrativa de conformidad con las necesidades existentes que se agudizan en el marco de la pandemia, dado que presentamos un alto porcentaje de hacinamiento en aulas y así es imposible aplicar el distanciamiento.

Por otro lado, en el caso del Distrito de Santa Marta, el 74% de los rectores manifestaron no contar con las condiciones de infraestructura COVID, como corresponde en el marco de la emergencia sanitaria. Adicionalmente, existe un déficit en la planta de administrativos, en el caso particular de servicios generales, por lo tanto, solicitamos que, así como se viabilizó la planta Docente para el Distrito de Santa Marta, se viabilice la planta de personal de administrativos, para acatar los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud.

En cuanto a la vacunación del personal docente de Santa Marta, tenemos un porcentaje de 61% de docentes vacunados, sin que a la fecha haya un esquema completo de vacunación como lo establece el artículo 5 de la Resolución 777 del presente año ya que estamos a la espera que lleguen los biológicos. De las 73 Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta, sólo 19 de ellas podrían iniciar

 @Gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @MagdalenaGober

 @SantaMartaDTCH

 @SantaMartaDTCH

 @SantaMartaDTCH



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



SANTA MARTA
El cambio es **imparable**

de manera gradual y en modalidad de alternancia, en el mes de agosto del año en curso.

Confiamos en la comprensión de las justificadas razones que sustentan la decisión forzosa tomada en el Magdalena en la medida que la vida y la salud debe prevalecer. Han fallecido 42 docentes por Covid-19, algunos directivos y administrativos, lo cual es un alto costo humano que implica el sufrimiento de nuestra comunidad educativa, a la que sólo deseáramos abrazar y respaldar con mejores garantías, condiciones y oportunidades.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital de Santa Marta

LUIS GUILLERMO RUBIO
Secretario de Educación Departamental

DIANA CELEDON SANCHEZ
Secretaria de Seccional de Salud